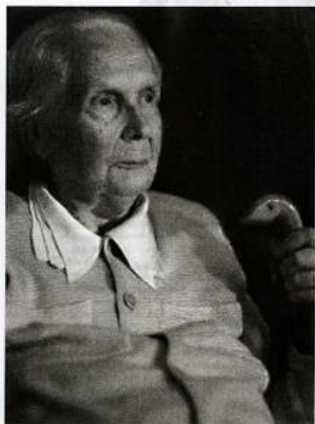


Elena Caffarena Morice

Esta abogada, que destacó como incansable defensora de los derechos de la mujer, nació en Iquique el 23 de mayo de 1903. Cursó sus estudios secundarios en el Liceo de Niñas de su ciudad natal y en el Liceo de Niñas N.º 4 de Santiago. Luego de recibir el título de Bachiller en Humanidades, en 1920 ingresó a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Licenciada con distinción máxima con su memoria de prueba



de "El movimiento sin causa en el Código Civil chileno", recibió su título de abogada el 6 de agosto de 1926, convirtiéndose en la primera mujer chilena en obtener el título de abogada del país.

Ya al egresar de la universidad, Elena Caffarena Morice tenía clara su vocación de abogada por los derechos de la mujer, muy sentada en esa época. En efecto, se declaró "feminista por vocación democrática". Aunque jamás perteneció a un partido político, siempre se le consideró muy cercana a los idearios del Partido Comunista, en el que activamente participó su marido, el abogado Jorge Alessandri.

En 1935 fue fundadora y primera secretaria general del "Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena", cuya bandera de lucha era el sufragio femenino. También se desempeñó en la Asociación de Mujeres Universitarias, liderada por otras grandes feministas como Amanda Labarca y Unneta Pavez.

En 1939 el Presidente Aquileo Córdova la nombró directora del Consejo de Defensa del Niño. Luego, en 1941, participó en la redacción de un proyecto de ley que confería plenos derechos políticos a las mujeres, el cual quedó durmiendo en el Congreso, hasta que el 5 de enero de 1949 se promulgó la Ley N.º 202 que les otorgó estos derechos, en cuya redacción ella también tuvo importante actuación.

Como abogada realizó valiosas contribuciones doctrinales, tanto respecto a la protección y cuidado de la mujer y de los niños como a las libertades públicas.

En su obra "Un capítulo de la historia del feminismo, las sufragistas argentinas", publicada en 1962, dio a conocer sus posturas y su fe en que sería inevitable el triunfo de estos ideales, ya que encarnaban un movimiento social originado por los cambios experimentados por la industrialización y los cambios. Y el tiempo sin duda le ha dado la razón.

En defensa de las libertades cívicas, en 1967 editó un interesante libro titulado "El recurso de



amparo ante los regímenes de emergency". Ejerció la profesión siendo consecuente con su ideología y realizando aportes a la sociedad chilena, entre los que destaca la publicación de su libro "Capacidad de la mujer casada en relación a sus bienes", que contó con ideas avanzadas para la época.

Durante la década de los ochenta continuó en la defensa de los derechos humanos, y en esa labor fue una de las fundadoras del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEDIPU), organización creada para tal fin.

Entre otros frutos de su incansable tarea como luchadora en pro de sus ideales de defensa de los más débiles, se encuentran "¿Debe el marido alimentar a la mujer que vive fuera del hogar conyugal?" (1968) y "Elena Caffarena. El Derecho a voz, el derecho a voto" (1993), que fueron sus postrosos aportes a nuestra literatura jurídica.

Puede afirmarse que como abogada no dejó de luchar por lo que creía justo hasta su muerte, cumplidos los cien años de vida, el 19 de julio de 2003, en Santiago. 45

90 REVISTA DEL ABOGADO - 13664 (JUL) 2005
61

Elena Caffarena Morice. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

2015

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Elena Caffarena Morice. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile